

CERTIFICADO N°30 /2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, ante petición de la Señorita Romina Andrea Allendes Villalón de cursar pago de servicios prestados certifica:

1. Por Decreto Registrado N°321 de fecha 28 de enero 2026, se le encargó a la Señorita Romina Andrea Allendes Villalón, cumplir las funciones descritas en el párrafo 2° y 3° del contrato, con un honorario bruto mensual de \$700.573.- impuestos incluidos.
2. Para efectos de pago presenta boleta de honorarios N°34 por un monto de \$700.573.- impuestos incluidos del 01 de febrero 2026

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



BARBARA PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAO

ROMINA ANDREA ALLENDES VILLALON

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 34

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
OTRAS ACTIVIDADES PERSONALES N.C.P

Fecha: 01 de Febrero de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

GUARDAPARQUE, PARQUE ECOLOGICO LA ISLA ENERO 2026	700.573
Total Honorarios: \$:	700.573
15.25 % Impto. Retenido:	106.837
Total:	593.736

Fecha / Hora Emisión: 29/01/2026 15:29



16574208000341401485

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202601291530

Fecha / Hora Impresión: 29/01/2026 15:30

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 321

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023 subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°504 de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, con fecha 31 de diciembre del 2025
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°101, 15 de enero 2026, departamento de contabilidad y presupuesto.

CONSIDERESE:

En el contexto del cuidado del Parque Humedal La Isla perteneciente a nuestra comuna, es que se requiere de personal capacitado para brindar una experiencia educativa con respecto a la flora y fauna que alberga este santuario de la Naturaleza y explicar de manera lúdica sus cuidados y la responsabilidad de cuidarlo entre todos.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 a la Srta. **ROMINA ALLENDES VILLALON, RUN** [REDACTED] por un monto bruto mensual de \$700.573 pesos, por los días martes y miércoles de 08:30 a 13:00, viernes de 08:30 a 16:15, sábado, domingo y festivos de 09:30 a 16:30, para prestar el servicio de **GUARDAPARQUE PARQUE ECOLOGICO LA ISLA**.
2. **APRUEBESE**, contrato de Romina Allendes Villalon, [REDACTED]
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Programa Atractivos Turísticos"
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DIMAO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 27 de enero del 2026, comparece por una parte **Sr. Sebastián Tello Contreras RUN** [REDACTED] chileno, domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde(s) de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la **Sta. Romina Allendes Villalón Run N** [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad Chilena, en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don Sebastián Tello Contreras, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandataria antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Seguridad Pública o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: La Mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio de **Guardaparque, Parque La Isla**, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Salvaguardar la flora y fauna del parque ecológico la isla.
- Proteger los límites del parque la isla.
- Vigilar y educar a los visitantes del parque ecológico la isla.
- Hacer cumplir el reglamento interno del parque ecológico la isla.
- Visitas guiadas al parque ecológico la isla.

CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto de \$700.573 pesos, por los días martes y miércoles de 08:30 a 13:00, viernes de 08:30 a 16:15, sábados, domingos y festivos de 09:30 a 16:30 hrs. Se hace presente que, para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

QUINTO: El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

SEXTO: tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 21 días de permisos consensuados, los cuales deberán ser previamente coordinados con su Contraparte Técnica, con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato. También tendrán derecho a vestuario y calzado previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria, por otra parte, tendrá derecho a horas y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario indicado en la cláusula cuarta. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 15.25% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales, en el mes de diciembre del presente año, se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad.

SEPTIMO: Déjese establecido que la Sra. Romina Allendes Villalón, RUN [REDACTED] conforme declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades, firmada para el efecto e informe de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con lo establecido en

OCTAVO: En virtud de la implementación de la ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones y en razón de las instrucciones contenida en los dictámenes N°E414597 de fecha 10 de noviembre de 2023 y N°E525821 de fecha 12 de agosto del 2024, emitidos por Contraloría General de la República, el prestador en el evento que mantenga inscripción en el registro en calidad de deudor de alimentos, autoriza expresamente a la Municipalidad de Concón para retener las sumas que correspondan al pago de pensiones de alimentos de futuro devengamiento, así como el descuento y retención de un recargo ascendente al 10% hasta enterara el total adeudado. Los montos retenidos serán pagados directamente por el municipio al alimentario, debiendo el prestador informar de manera oportuna los datos necesarios para realizar la transferencia de fondos respectivas. Las partes le dan el carácter de esencial a la presente autorización, siendo condición de resolución del contrato la revocación unilateral de la misma, o el ocultamiento o entrega de datos erróneos o falsos, que impidan el cumplimiento de su obligación con el alimentario.

NOVENO: En este acto, el prestador de servicios declara conocer las obligaciones que implicó la entrada en vigor de la Ley N°20.255, que establece Reforma Previsional y la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de los Trabajadores Independientes a los Regímenes de Protección Social, siendo de su exclusiva responsabilidad su cumplimiento.

DECIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Medio ambiente aseo y Ornato.

DECIMO PRIMERO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.



MANDATARIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONTROL PÚBLICO GENERAL, PARQUE ECOLÓGICO LA FLA

San Andrés de Sotavento, 04/05/2014

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural en caso de tenerme debidamente informado en dirección a la Reserva de la Biosfera (Santa Margarita con calle 12).

I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to areas prone for natural disasters and that in case of having me duly informed by walking in direction to the biosphere to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

FECHA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE VEHICULO E-RESERVA COMA B-RESERVA ZONAL	CONDOMINIO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE INGRESO (A1)

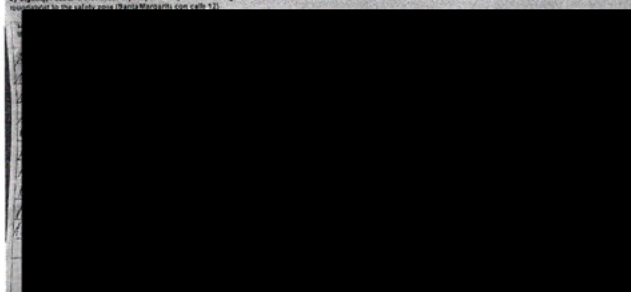
ALTERNATIVAS DE CONSERVACIÓN
CONTROL PÚBLICO GENERAL, PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA
Cancún, 3 de Enero de 2024

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la escuela de Concón a una zona segura (Barra Margueta con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the school of Concón to the safety zone (Barra Margueta con calle 12).



ALTERNATIVAS DE CONSERVACIÓN
CONTROL PÚBLICO GENERAL, PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA
Cancún, 4 de Enero de 2024

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la escuela de Concón a una zona segura (Barra Margueta con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the school of Concón to the safety zone (Barra Margueta con calle 12).



ALTERNATIVAS DE CONSERVACIÓN
CONTROL PÚBLICO GENERAL, PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA
Cancún, 4 de Enero de 2024

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la escuela de Concón a una zona segura (Barra Margueta con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the school of Concón to the safety zone (Barra Margueta con calle 12).

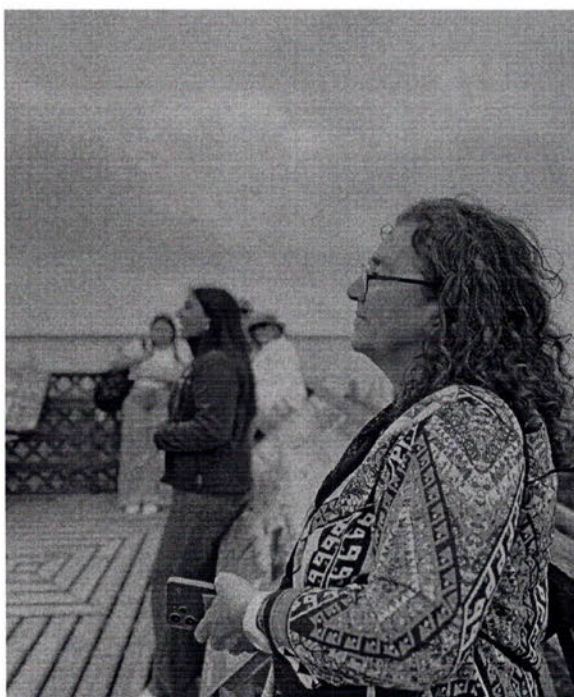


Semana del 5 al 11 de enero:

- El día martes 06, se revisa correo institucional, y agenda de guiados del día. Se colabora con la limpieza de baños y se revisa sendero, se entrega a guardias, planilla de control de acceso a públicos y grupos. Se realizan labores administrativas traspasando datos de planilla de acceso a público a Drive del parque y labores de guardaparques.
- El día miércoles 07, se revisa correo institucional y agenda de guiados del día. Se colabora con la limpieza de sendero y de baños. Se entrega a guardia, planilla de control de acceso a público y grupos que visitan al parque. Se hace traspaso de datos de planilla de acceso de público a Drive. Se realizan labores administrativas y de guardaparques.
- El día viernes 09, se revisa correo institucional y agenda de guiados para el día. Se colabora con la limpieza de graficas de las terrazas y de aseo de baños. Se entrega a guardia, planillas de control de acceso a público que visita el parque. Se realizan labores administrativas, respondiendo mensajes de las redes sociales del parque y del correo electrónico. Se realizan labores de guardaparques.

- El día sábado 10, se revisa correo institucional y agenda de guiados del día. Se realiza limpieza de baños y se entrega a guardia planilla de control de acceso a público. se realizan labores administrativas; respondiendo mensajes en las redes sociales del parque y labores de guardaparque.
- El día domingo 11, se revisa correo institucional y agenda de guiados del día. Se realiza limpieza de baños y se entrega a guardia planilla de control de acceso a público y grupos que visitan el parque. Se realiza guiado a grupo de vecino de la comuna de Colina, actividad organizada por Terramedia. Se realizan labores administrativas y de guardaparque.

Verificadores trabajo realizado en terreno





Verificadores de atención mediante planillas de ingreso

CONCÓN
ALTERNATIVAS EDUCATIVAS DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Concén, 17 de Mayo de 2024

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la intenda de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the intendancy to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE RUCOS (AS)
[Redacted]						

CONCÓN
ALTERNATIVAS EDUCATIVAS DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Concén, 17 de Mayo de 2024

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la intenda de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the intendancy to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE RUCOS (AS)
[Redacted]						

CONCÓN
ALTERNATIVAS EDUCATIVAS DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Concén, 17 de Mayo de 2024

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la intenda de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the intendancy to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE RUCOS (AS)
[Redacted]						

CONCÓN
ALTERNATIVAS EDUCATIVAS DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Concén, 17 de Mayo de 2024

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la intenda de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the intendancy to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE RUCOS (AS)
[Redacted]						



CONCÓN
ALISTE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Canal, 1.º de 2016

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la retanda de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).

By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the roundabout to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE PASO

CONCÓN
ALISTE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Canal, 1.º de 2016

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la retanda de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).

By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the roundabout to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE PASO

CONCÓN
ALISTE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Canal, 1.º de 2016

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la retanda de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).

By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the roundabout to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE PASO

CONCÓN
ALISTE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Canal, 1.º de 2016

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la retanda de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).

By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the roundabout to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Nº DE PASO (AS)

ALISTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DEBIO
PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Concón, 11 de Enero de 2025

DECLARACIÓN GRUPO DE VISITANTES
(Los datos deben ser llenados por el Tour Operador/Agencia de viajes/tutor/a) responsable del grupo)

Hora de ingreso: 11:30



DECLARO que a los y/o las 29 integrantes del grupo de turistas/turistas (as) bajo su responsabilidad, previo ingreso al Parque ecológico La Isla de Concón, se les informó y que bajo su responsabilidad, ingresarán a una zona de alto riesgo natural y que en caso de tsunami deben evacuar considerando dirección a la retorta de Concón a una zona segura (Santa Margarita con calle 12)


FIRMA RESPONSABLE

Verificadores de correos electrónico

Semana del 12 al 18 de enero:

- El día martes 13, se revisa correo institucional y agenda de guiados para el día. Se colabora con la limpieza del sendero. Se entrega a guardia planilla de control de acceso a público. se realizan labores administrativas respondiendo mensajes en las redes sociales del parque y labores de guardaparques.
- El día miércoles 14, se revisa correo institucional y agenda de guiados para el día. Se colabora con la limpieza de baños y sendero. Se entrega a guardias planilla de control de acceso a público. Se realizan labores administrativas respondiendo mensajes en las redes sociales del parque y en correo electrónico y se realizan labores de guardaparque y atención a público a que visita de manera espontánea el parque.
- El día viernes 16, se revisa correo institucional y agenda de guiados del día. se colabora con la limpieza de baños y de sendero. Se colabora en instalación de vallas papales para cierre perimetral de sendero y otras áreas, por motivo de rodeo. Se realizan labores administrativas revisando y respondiendo la bandeja de mensajes de las redes sociales del parque y del correo electrónico.
- El día sábado 17, se mantiene parque cerrado por motivo de rodeo. Se trabaja en labores administrativas respondiendo mensajes y correos electrónicos desde las redes sociales del parque y del correo electrónico.
- El día domingo 18, parque se mantiene cerrado por motivo de rodeo, se trabaja en labores administrativas, revisando y respondiendo mensajes y correos electrónicos.

Verificadores trabajo realizado en terreno



Verificadores de atención a personas mediante planillas de ingreso

 LISTA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA Cancún, Quintana Roo, México, 2024

Al firmar, asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la rotonda de Cancún a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the roundabout to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

[Redacted area]

 LISTA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA Cancún, Quintana Roo, México, 2024

Al firmar asumo que bajo mi responsabilidad, ingresaré a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami debo evacuar caminando en dirección a la rotonda de Cancún a una zona segura (Santa Margarita con calle 12).
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the roundabout to the safety zone (Santa Margarita con calle 12).

NOMBRE	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA	FECHA	FECHA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



CONCÓN
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONTROL PÚBLICO GENERAL, PANDOR ECOLÓGICO LA ISLA

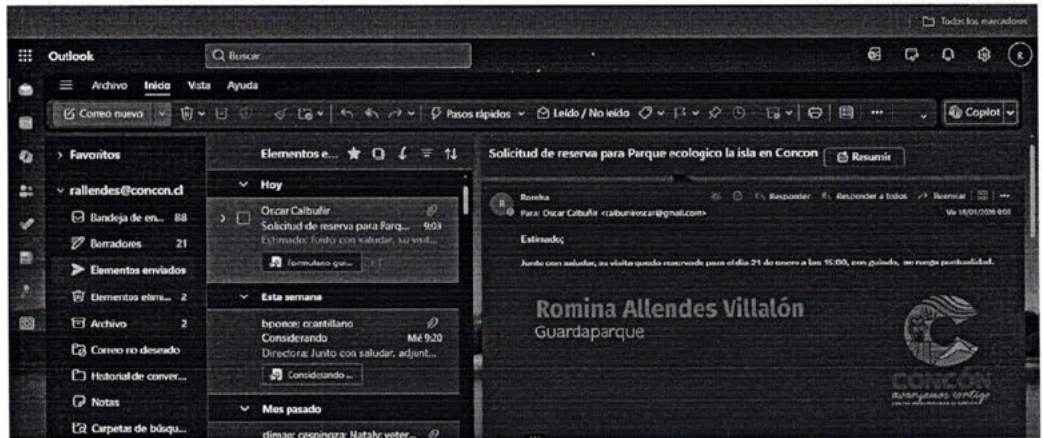
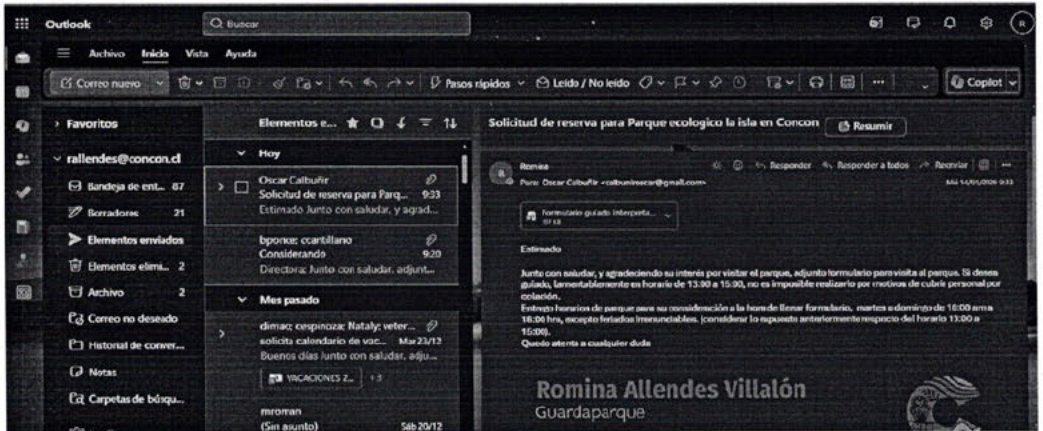
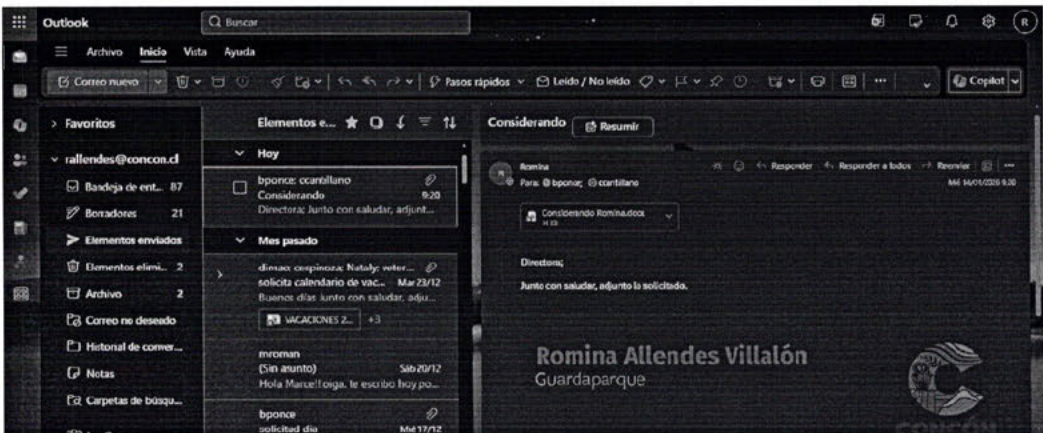
Concón, 11 de Septiembre de 2020

Al Bioter seccion que bajo el supuesto de haber ingresado a la zona de alto riesgo natural y potencial de contaminación ambiental en dirección a la rotunda de Concón a una zona (zona Margarta con calle 12)

By signing I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disasters and that in case of danger I must evacuate by walking in direction to the roundabout to the safety zone (Santa Margarta con calle 12)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	CÓDIGO ELECTRODOMICILIO	FECHA

Verificadores de correos electrónicos



Semana del 19 al 25 de enero:

- El día jueves 22, se revisa correo institucional y agenda de guiados del día. Se colabora con la limpieza de sendero. Se realiza guiado a grupo de niños de escuela de verano de la municipalidad de Concón. Se entrega a guardia, planilla de acceso a público y grupos que visitan el parque. Se realizan labores administrativas revisando y respondiendo mensajes de las redes sociales del parque y del correo electrónico. Se realizan labores administrativas y de guardaparque, atención a público que llega de manera espontánea al parque.
- El día viernes 23, se revisa correo institucional y agenda de guiados del día. Se revisa sendero para que este en óptimas condiciones para recibir visitas al parque. Se entrega planilla de control de acceso de público y grupos a guardia. Se realizan labores administrativas respondiendo mensajes y correos de las redes sociales del parque y del correo electrónico. Se realiza guiado a niños de la escuela Pankar de Viña del Mar. Se realizan labores de guardaparques y atención a público que visita el parque.
- El día sábado 24, se revisa correo institucional y agenda de guiados del día. Se revisa sendero y se realiza limpieza de baños. Se entrega a guardia planilla de control de acceso a público y grupos. Se realizan labores administrativas, revisando bandeja de mensajes de redes sociales y correo electrónico del parque. Se realizan labores de guardaparque y atención a público.
- El día domingo 25, se revisa correo institucional y agenda de guiados del día. Se revisa sendero y se realiza limpieza de baños. Se entrega a guardia planilla de control de acceso a público y grupos. Se realizan labores administrativas, revisando bandeja de mensajes de redes sociales y correo electrónico del parque. Se realizan labores de guardaparque y atención a público.

Verificadores trabajo realizado en terreno





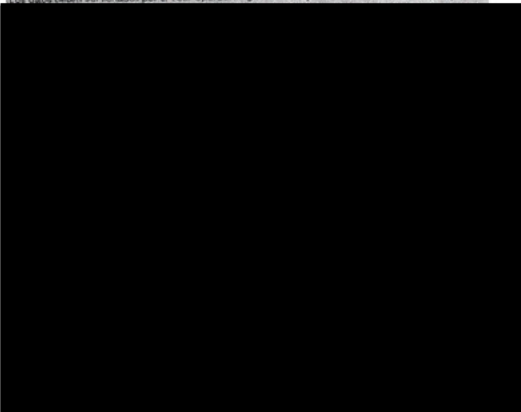
Verificadores de atención a personas mediante planillas de ingreso

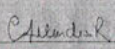
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DIMAL
PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Concón, 22 de ENERO de 2023

DECLARACIÓN GRUPO DE VISITANTES

Los datos deben ser llenados por el Tour Operador/Agente de viajes/Profesor (a) responsable del grupo:

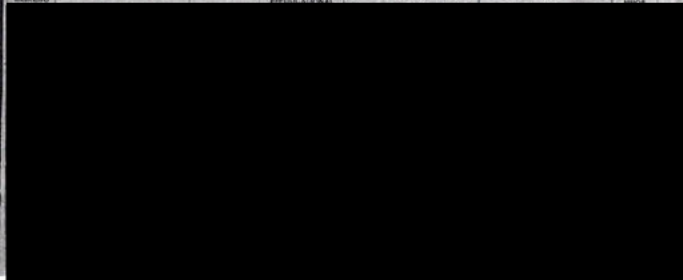



FIRMA RESPONSABLE

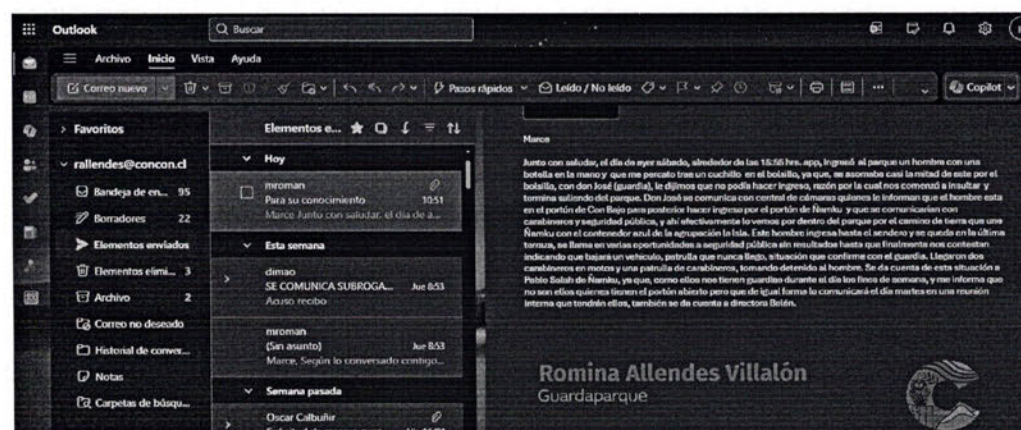
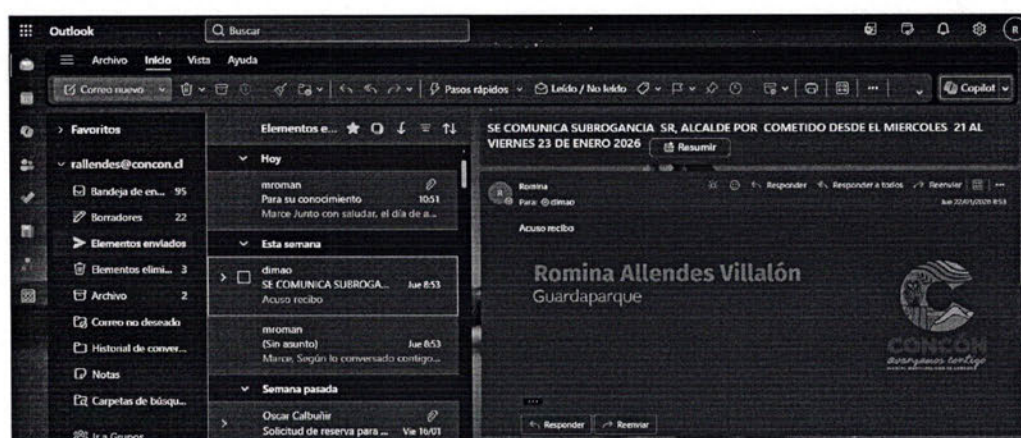
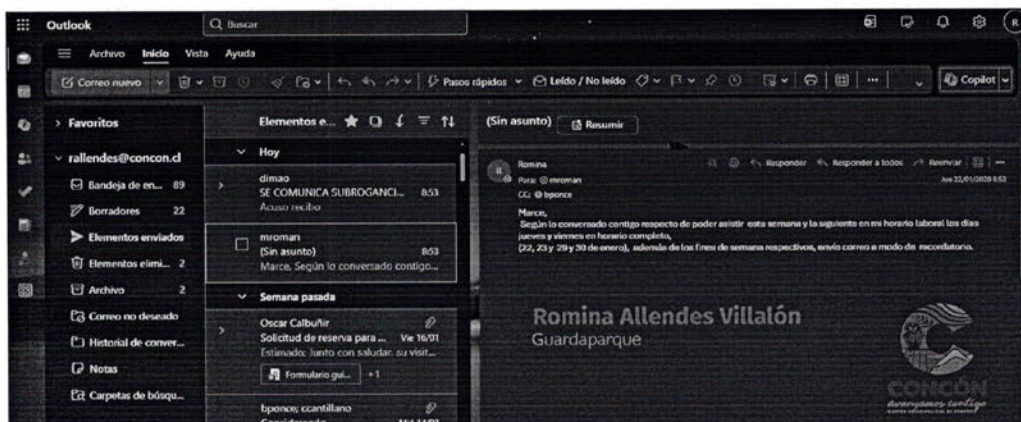
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN CONTROL PÚBLICO GENERAL PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA

Concón, 22 de ENERO de 2023

Afirmar: Afirmar con base en responsabilidad, ingresará a una zona de alto riesgo natural y en caso de tsunami deberá evacuar caminando en dirección a la refugio de Concón a una zona segura (Ruta Margenta con calle 12)
By signing, I assume that under my responsibility and knowledge I will enter to a risk zone for natural disaster and that in case of tsunami I must evacuate by walking in direction to the refuge of Concón to the safety zone (Santa Margenta con calle 12)

HORA DE INGRESO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD (Especificar)	CONTROL ELECTRÓNICO	FIRMA	V. DE
						

Verificadores de correos electrónicos



Semana del 26 al 31 de enero:

- El día jueves 29, se revisará correo institucional y agendas de guiados del día. Se colaborará con la limpieza de sendero y se entregará a guardia, planilla de control de acceso de grupos y público en general. Se realizarán labores administrativas revisando y respondiendo mensajes en la bandeja de mensajes de redes sociales y de correo electrónico del parque. Se realizarán labores de guardaparque y atención a público que visita el parque.
- El día viernes 30, se revisará correo institucional y agenda de guiados del día. Se revisará sendero y se colaborará con su limpieza. Se entregará a guardia planilla de control de acceso a público y grupos. Se realizarán labores administrativas, revisando bandeja de mensajes de redes sociales y correo electrónico del parque. Se realizarán labores de guardaparque y atención a público.



- El día sábado 31, se mantendrá cerrado el parque por motivo de rodeo y se participará de actividad en museo de concón, con stand informativo sobre el parque.

Verificadores de trabajo realizado en terreno

Verificadores de atención a personas mediante planillas de ingreso

Verificadores de correo electrónicos



**ROMINA ALLENDES VILLALON
GUARDAPARQUE
PARQUE ECOLOGICO LA ISLA**

Concón, enero del 2026.